

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 2299 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 13 de Agosto de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3254 de fecha 10.08.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al menor César Renato González Rodríguez, C. Identidad N° 21.147.503-k, domiciliado en José Santander N° 15, Pob. Nuevo Horizonte, Pichiguao, Comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 15.000 para financiar examen Test Aula. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 15.000 al menor César Renato González Rodríguez, C. de Identidad N° 21.147.503-k, domiciliado en José Santander N° 15, Pob. Nuevo Horizonte, Pichiguao, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte para costear examen, Test Aula.

GIRESE un monto total de \$ 15.000 a nombre de Ramón Hidalgo Fuenzalida Limitada, Rut 78.389.730-k.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE